



ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COOPERACIÓN MERIDIES 2013 (2ª llamada)

Reunida la Comisión Permanente de Cooperación al Desarrollo, en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación (edificio 3A), acuerda según los criterios establecidos en las bases de la convocatoria de becas MERIDIES:

Conceder al alumnado las becas en los términos y condiciones expresadas en la convocatoria, y por el número de meses que aparecen reflejados en el Anexo I. Las becas son provisionales hasta que finalmente la persona es aceptada por la institución de destino, así como por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria.

En el Anexo II se recoge el alumnado suplente para cada plaza, por haber quedado en segundo lugar, y que será llamado en caso de que la persona seleccionada en el Anexo I renuncie a la beca o incumpla las condiciones de la misma.

En Valencia, a 1 de agosto de 2013: la Comisión Permanente de Cooperación al
Desarrollo

Rosa Puchades Pla

M^a Llanos Gómez Torres

Álvaro Fernández-Baldor Martínez

José Luis Navarro Herrero

Beatriz Herráiz Zornoza



ANEXO I

Alumnado seleccionado:

Nombre	Apellidos	Código destino	Nº meses	País
RAQUEL	LÓPEZ PEÑARRUBIA	BCIE3_HON_13	5	Honduras
ANA	GENÍS CATALÀ	ASA_GBI_13	4	Guinea Bissau
MATEO	TORRES BLAT	PPS2_DOM_13	4	República Dominicana
IVÁN	LOZANO MARCO	APFG_BFA_13	3	Burkina Faso
JAVIER	JIMÉNEZ OLIVARES	PUC1_ECU_13	5	Ecuador
(DESIERTA)		BCIE2_HON_13	4	Honduras

ANEXO II

Alumnado suplente:

Nombre	Apellidos	Código destino	Nº meses	País
IRENE	JIMÉNEZ PÉREZ	BCIE3_HON_13	5	Honduras
ÓSCAR	NATIVIDAD PUIG	ASA_GBI_13	4	Guinea Bissau
ÓSCAR	FRASQUET FAYÓS	PPS2_DOM_13	4	República Dominicana
RAQUEL	LÓPEZ PEÑARRUBIA	APFG_BFA_13	3	Burkina Faso
LAIA	CAÑÉS ESTEVE	PUC1_ECU_13	5	Ecuador
(DESIERTA)		BCIE2_HON_13	4	Honduras